



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de junio de 2014, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas al fomento de las actividades culturales que se desarrollen dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014061289)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de junio de 2014, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas al fomento de las actividades culturales que se desarrollen dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 114 de 16 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 19334, en el Resuelvo Único,

Donde dice:

“aplicación presupuestaria 2014.13.09.274A.47000”.

Debe decir:

“aplicación presupuestaria 2014.13.09.273A.47000”.

• • •

